

02/08/2017

Prisión preventiva para imputado por homicidio de una niña en Colina

La fiscal Centro Norte Alejandra Ruiz detalló en la audiencia que el hecho fue perpetrado el viernes 28 de julio cuando los imputados Francisco Orellana Ayala, Ricardo Sánchez Barriga y Germán Leiva Barriga, concertados y premunidos de armas de fuego, concurrieron hasta el frontis del domicilio de un hombre en Colina.



En ese instante el hombre se encontraba en compañía de su vecina y de la hija de ella, de 2 años.

Los imputados efectuaron reiterados disparos hacia donde se encontraba el hombre, provocándole lesiones a él, a su vecina y causando la muerte de la niña a raíz de un traumatismo craneo encefálico por el proyectil balístico.

La Fiscalía lo formalizó por los ilícitos de homicidio consumado y frustrado y por porte ilegal de arma de fuego.

La fiscal Ruiz requirió además la medida cautelar de prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la sociedad, medida que respaldó el Juzgado de Garantía de Colina.

El imputado Orellana Ayala fue detenido con una orden de detención solicitada por la Fiscalía Centro Norte ante el juzgado de Garantía en contra de los tres imputados. Los imputados Sánchez Barriga y Leiva Barriga se encuentran prófugos por este hecho.